



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000022

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.003589**



Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito el **07/junio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **PROVEEDOR DE TECNOLOGIA S.A. PROSUPPLY**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2836 de 12/julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; Y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC.INAF.SAF.DNRH.CRH.Q.2012.183 de 11 de julio de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROVEEDOR DE TECNOLOGIA S.A. PROSUPPLY** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: en el Art. 7 del estatuto social intercálase, entre las palabras "titular" y "votación", el término "convocatoria".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0006003

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de julio r
de 2012.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7433440
Nro. Trámite 1.2012.1620

RBF/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 2537
del REGISTRO VINCULADO, Tomo 193
se da el cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad y lo establecido en
el Decreto 753 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 870 del 29
de Agosto del mismo año.
Cuito, a 06 AGO 2012


Sr. Rubén Enrique Aguilar López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

